

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorandum N° 221/2015 de 10 de noviembre de 2015, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario 221/2015 de 10 de noviembre de 2015, el Departamento de Adquisiciones, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos de instalación malla metálica en Jardín Vicente Reyes, de esta Corporación.
- 2) Que, en el Ordinario N°221/2015 señalado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra en la que se detalla que se requiere instalación de malla metálica en sector este, sobre muralla divisoria de 2.5 mts de alto por 30 mts. de largo en el Colegio Vicente Reyes
- 3) Que, se acompaña cotización para la ejecución de los trabajos de: "**Muebles y Servicios Maderat Limitada**", por la suma de \$1.650.000.- I.V.A. incluido, y de "**Juan Alvarez D.**", por la suma de \$2.100.000.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "**Maderat Limitada**", por cuanto presenta la mejor oferta para la ejecución de estas obras.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que revisados los montos de las cotizaciones correspondería realizar una Licitación Pública sin embargo., considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones a revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando los trabajos para instalar la malla metálica en el muro divisorio del jardín Infantil Vicente Reyes, hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.



RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa **"Muebles y Servicios Maderat Limitada"**, R.U.T. N° 76.522.928-6, domiciliado en Las Higueras N°4038, comuna de La Florida, para la ejecución de los trabajos de instalación malla metálica en Jardín Vicente Reyes, por un monto de **\$1.650.000**, (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos), IVA incluido, cuyos trabajos se ejecutaran una vez emitida la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de instalación malla metálica sobre muralla divisoria de 2.50 metros de alto, y 30 metros de largo, lo incluye la instalación de postes metálicos de 40X40 mm., cada 2 metros de separación, unidos por barra de fierro de 40 X 40 mm., con malla metálica soldada. Cada poste irá enterrado a 50 cm. de profundidad con relleno de cemento y terminación pintada con esmalte sintético, en los términos y condiciones ofrecidos por **"Muebles y Servicios Maderat Limitada"**, en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos de J.U.N.J.I..
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDUM N° 221 /2015

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JORGE PINO MIÑANO
ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



FECHA: Maipú, 10-11-2015

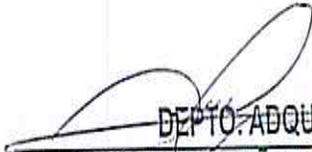
Estimada.

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra J) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

Para la Construcción de Malla Metálica en sector Este, sobre muralla divisora de 2.5 mts de alto por 30 mts de largo en Jardín Vicente Reyes. El responsable de la compra será Jorge Mora Stock (Jefe del Departamento de Arquitectura). La Compra se realizara a la empresa Muebles y Servicios Maderat Ltda Rut: 76.522.928-6 por un monto de \$ 1.650.000 IVA Incluido, los trabajos se iniciaran una vez enviada la correspondiente OC se adjunta los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de compra.
2. Cotizaciones de Proveedores

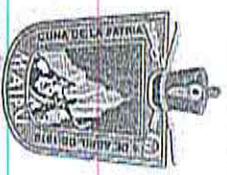
Para tu conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,


~~DEPTO. ADQUISICIONES~~
JORGE PINO MIÑANO
ASISTENTE DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

JPM

Distribución:

- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. De Adquisiciones.



SOLICITUD DE COMPRAS

Solicitud COD NOMBRE **CODEDUC**
ORGANISMO **ORGANISMO** ORGANISMO **ORGANISMO**

CENRO DE COSTOS			JARDIN INFANTIL VICENTE REYES	
RESPONSABLE			JORGE MORA STOCK	
FECHA	LUNES 21, SEPTIEMBRE de 2015		Instalacion de maña metajica en sector Este, Sobre Muro Ta	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	JUNJI		divisorio de 2.5 mts de alto por 30 mts de largo.	
ITEM				
MONTO	\$	1.650.000		
PERIODO A APLICAR				

Visados	Fecha	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuesto	Aprobación Presupuesto DAF	Recepción Adquisiciones
	21-09-2015					

Observaciones Dirección: Muebles y Servicios Maderat Ltda

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF

Maderat
Muebles y servicios-Maderat Ltda
Rut : 76.522.928-6
Fabricacion Muebles
Acondicionamiento de edificios – obras menores

Las Higueras 4038 La Florida-Stgo.
Fono/ 22981496 movil-81493247
Mail : demadera@terra.cl
www.maderat.cl

Cotización 07/09/15

Para Sala Cuna Vicente Reyes
Codeduc – Maipú

Trabajo a cotizar: instalación malla metálica sobre muralla divisoria
2.50 metros alto. Largo 30 metros
Especificaciones de trabajo: se instalara postes metálicos, 40 x 40 mm
Cada 2 metros de separación unidos por barra de fierro 40 x 40 mm
Con malla metálica soldada.
Cada poste ira enterrado a 50 cm de profundidad con relleno de cemento.
Terminación pintada con esmalte sintético.

Valores. Valor neto \$: 1.386.554
IVA 19%\$: 263.446
Valor total \$:1.650.000

Atte.
Miguel Muñoz U.
Cel. /81493247

07/09/15

Usted lo piensa nosotros lo fabricamos

Katherine Faure Bastias -

Do: Miguel Muñoz [maderatcotizaciones@gmail.com]
Enviado el: lunes, 07 de septiembre de 2015 5:30
Para: Katherine Faure Bastias
Asunto: Cotizacion
Datos adjuntos: vicente Reyes malla.docx

Tía Katherine, le envío cotización solicitada.
Saludos cordiales

Miguel Muñoz Urrejola
Muebles y servicios maderat Ltda
Fono/22981496- Cel:81493247
www.maderat.cl

Juan Alvarez D
Rut : 14.548.323-9
Fabricacion muebles
Obras menores en Contruccion

El LLano 0314 - Puente Alto
Cel/ 96521458
Mail : dmaderitas@gmail.com

Cotización 16/09/15

Para Sala Cuna Vicente Reyes
Codeduc Maipú

Trabajo a cotizar: Instalación malla protección 2.50 metros, sobre pandereta perimetral
Patio Sala cuna. Largo 30 metros

Especificación de trabajo a realizar: Instalación postes metálicos 40 x 40mm cada 2
metros, enterrados 50cm

Postes sobrepasaran 2.5metros sobre pandereta existente, para instalación de malla
Acma 15 x 5.5 cm.soldada en marcos metálicos fabricados en ángulos 40 x20mm

Terminación pintada esmalte sintético tono a definir

Trabajos con materiales incluidos

Valores. Valor neto \$:1.764.705

IVA 19% \$: 335.295

Valor total \$:2.100.000

Atte.
Juan Alvares D.
Cel. /96521458

Katherine Faure Bastias .

De: Juan alvarez [mundopatio@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 16 de septiembre de 2015 7:44
Para: Katherine Faure Bastias
Asunto: Cotizacion
Datos adjuntos: Juan Alvarez.malla.docx

En archivo adjunto cotizacion solicitada.
Saludos cordiales

Atte.
Juan Alvares D.
Cel/96521458

Katherine Faure Bastiás

De: ismael_jym@vtr.net
Enviado el: viernes, 28 de agosto de 2015 17:56
Para: Katherine Faure Bastias
Asunto: Re: Solicitar Cotizacion

Estimada Katherine

Adjunto presupuesto
Atento a sus consultas

Ismael Jara D
Contrucciones en general